

DECRETO 142 DE 2001

(enero 31)

por el cual se hace una incorporación en la planta de personal del Ministerio de Cultura.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 8° del Decreto 2539 de 2000 y el artículo 81 del Decreto 1042 de 1978,

DECRETA:

Artículo 1°. Incorpórase a la planta de personal del Ministerio de Cultura, establecida mediante Decreto 124 del 19 de enero de 2001, a la doctora Elisa Bernal Dornheim, identificada con la cédula de ciudadanía número 21069611 de Usaquén, en el cargo de Jefe de Oficina 0137-20 de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Cultura.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 31 de enero de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

La Ministra de Cultura,

Consuelo Araujonoguera.